Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII **Nº 1651** **POSADAS-MISIONES**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. LILIAN C. TARTAGLINO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1°: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
VICEPRESIDENTE 2°: Don RODRIGO DE ARRECHEA

CONCEJALES
Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGAÑARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1651

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 de Marzo del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 245/2022: «ADHIÉRASE la Municipalidad de la Ciudad de Posadas al Decreto de la Provincia de Misiones N° 85 de fecha 1 de febrero del 2.022, por el cual se establece aplicación del programa «AHORA PATENTE» para el año 2.022.-»----------Pág. 3
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022: «LLAMESE a LICITACIÓN PUBLICA PARA LA OBRA «PARQUE ARGENTINO ITAEMBÉ GUAZÚ»----------Pág. 4
EDICTO N° 5/2022: «Sepulturas Sector 7 Cementerio La Piedad»----------Pág. 4
EDICTO N° 6/2022: «Sepulturas Sector 7 Cementerio La Piedad»----------Pág. 5
EDICTO N° 7/2022: «Sepultura Sector 3 Cementerio La Piedad»----------Pág. 5
EDICTO N° 8/2022: «Sepultura Sector 4 Cementerio La Piedad»----------Pág. 6
EDICTO N° 9/2022: «Sepultura Sector 4 Cementerio La Piedad»----------Pág. 7

POSADAS, 24 FEB 2022

DECRETO N° 245

VISTO:

El Decreto N° 85/22 – Registro del Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el instrumento de mención se dispone la vigencia del Programa "AHORA PATENTE" que tiene como objetivo principal el de financiar las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto Provincial al Automotor (I.P.A.) incluido hasta el periodo fiscal 2.022, otorgándoles un reintegro del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen, por parte de los Municipios que acompañan tal decisión con la adhesión correspondiente;

QUE, está demostrado con la aplicación del Programa en años anteriores que se trata de una opción más para que el contribuyente afronte sus tributos, y a su vez una notable mejoría en la recaudación de dicho impuesto;

QUE, dicho Programa establece que los contribuyentes u obligados podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con un financiamiento de hasta DIEZ (10) cuotas mensuales, a una tasa de interés del CERO POR CIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia de Misiones y de las entidades financieras, en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, la puesta en marcha nuevamente del Programa, favorece al incremento de la recaudación durante su vigencia, como producto de los beneficios que se les otorga a los contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto económico complejo;

QUE, atento a que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas se encuentra de receso administrativo y conforme a la premura del caso para poder dotar a los contribuyentes de la ciudad de los beneficios dispuestos por el Poder Ejecutivo Provincial, se procede al dictado del presente instrumento legal AD-REFERÉNDUM del Cuerpo Deliberativo, el que será puesto en consideración para el acuerdo legislativo correspondiente una vez finalice dicho receso;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-ADHIÉRASE la Municipalidad de la Ciudad de Posadas al Decreto de la Provincia de Misiones N° 85 de fecha 1 de Febrero del 2.022, por el cual se establece aplicación del Programa "AHORA PATENTE" para el año 2.022.-

ARTÍCULO 2°.-LOS Contribuyentes que abonen el Impuesto Provincial al Automotor en el marco del Programa "AHORA PATENTE" hasta el periodo fiscal 2.022 inclusive, incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen, gozarán de un reintegro del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el monto de su cancelación, el que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponda a la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, conforme a las disposiciones de los incisos a) y b) del Artículo 253° de la Ley Provincial XXII – N° 35, a las disposiciones establecidas por el Decreto Provincial N° 85/22, y al Visto y Considerando del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 3°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda a realizar las adecuaciones presupuestarias cualitativas y cuantitativas necesarias a los fines de dar cumplimiento con el Programa "AHORA PATENTE" para el año 2.022, como así también, a través de la Tesorería Municipal, a realizar todas las tramitaciones y actos administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos precedentes.-

ARTÍCULO 4°.-EL presente Decreto se dicta AD-REFERÉNDUM del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, debiendo remitirse al mismo una copia autenticada del presente dispositivo, a los fines de ser puesto en consideración para el acuerdo legislativo correspondiente, al finalizar el receso administrativo de dicho cuerpo Deliberativo.-

ARTÍCULO 5°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza I – N° 3 (Decreto Promulgatorio N° 636/75).-

ARTÍCULO 6°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 7°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección General de Rentas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Ing. Stelatto.-C.P. Guastavino.-

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: "PARQUE ARGENTINO ITAEMBÉ GUAZÚ"

Ubicación: Ruta Nacional N° 12 - Parcela 329A y 330G - Manzana 000 - Chacra 000 - Sección 027 - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.-

Expediente N°: 4810/22

Fecha y Hora de Apertura: 06 de Abril de 2.022

Hora: 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028

Valor del Pliego: $ 615.960,00

C.P. SEBASTIAN ALEJANDRO GUASTAVINO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Posadas

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 5/2022

SEPULTURAS SECTOR 7 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercebimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

33-00-7 RESPONSABLE GIMENEZ MIRIAM ANTONIA, DIFUNTO RAMIREZ LEONOR ESTHER. 144-00-7 RESPONSABLE RODRIGUEZ ELVIO, DIFUNTO LOPEZ ROSA CRISTINA. 41-00-7 RESPONSABLE ARMOA PEDRO, DIFUNTO PINTOS JUAN DANIEL. 230-00-7 RESPONSABLE SANTA CRUZ NIDIA BEATRIZ, DIFUNTO SANTA CRUZ GERACIMOS. 53-00-7 RESPONSABLE CREMADES NELSON DAVID, DIFUNTO MORENO ALICE. 03-00-7 RESPONSABLE ALCARAZ LUISA, DIFUNTO CARDOZO CESAR. 193-00-7 RESPONSABLE MATUCHESKI ROSA CARMEN, DIFUNTO MATUCHESKI JOSEFA. 61-00-7 RESPONSABLE CASTRO RUBEN ARTURO, DIFUNTO PIÑA JUAN EDUARDO. 84-00-7 RESPONSABLE FRANCO CRISTINA, DIFUNTO GALLEANO BLANCA VALENTINA. 75-00-7 RESPONSABLE MELGAREJO GRISELDA ANTONIA, DIFUNTO TRINIDAD VICENTA. 91-00-7 RESPONSABLE BURGO HERIBERTO, DIFUNTO RECALDE JOSE C. 248-00-7 RESPONSABLE SALBATIERRA JOSE LUIS, DIFUNTO GASAN ROSALIA. 113-00-7 RESPONSABLE ABREU JULIO RAMON, DIFUNTO RIVERO VICENTA DOLORES. 234-00-7 RESPONSABLE SANCHEZ ANTONIO ANGEL, DIFUNTO SANCHEZ ANTONIO. 264-00-7 RESPONSABLE GONZALEZ SERGIO, DIFUNTO PISTOIA ROSA BLANCA. 142-00-7 RESPONSABLE VALENZUELA EULALIO RAMON, DIFUNTO FLORES NOEMI CRISTINA. 08-00-7 RESPONSABLE SOSA MARGARITA LILIANA, DIFUNTO COSTA CARLOS RUBEN. 187-00-7 RESPONSABLE DAVALO MABEL LUZ, DIFUNTO DAVALOS MARCIANO ANTONIO. 89-00-7 RESPONSABLE BENITEZ RAMONA BEATRIZ, DIFUNTO PEREIRA MELCHORA. 120-00-7 RESPONSABLE ACOSTA ANGELICA B, DIFUNTO ARRIOLA EULOGIO IGNACIO. 13-00-7 RESPONSABLE ROJAS ELSA DORA, DIFUNTO CACERES PEDRO DAMIAN. 59-00-7 RESPONSABLE ROMERO SANDRA CRISTINA, DIFUNTO MENDEZ FELIPA. 115-00-7 RESPONSABLE BORDON ALEJANDRINA, DIFUNTO IBARRA CANDIDO. 07-00-7 RESPONSABLE REIMUNDO CARLOS HUGO, DIFUNTO GARCIA SILVESTRE JOSE. 61-00-7 RESPONSABLE CASTRO RUBEN ARTURO, DIFUNTO PIÑA JUAN EDUARDO. 67-00-7 RESPONSABLE JANTZON SERGIO GUILLERMO, DIFUNTO MARMOL VICTORIA. 149-00-7 RESPONSABLE SZYDLOWSKI MARTA, DIFUNTO FROLOFF TATIANA. 245-00-7 RESPONSABLE RAMIREZ MARTIN ARIEL, DIFUNTO ROMERO ELVA. 285-00-7 RESPONSABLE DIAZ CLAUDIA NATALIA, DIFUNTO DIAZ FULGENCIO. 19-00-7 RESPONSABLE ALMEYDA MIRIAN, DIFUNTO RIOS JUAN. 20-00-7 RESPONSABLE CHAMORRO LUIS ALBERTO, DIFUNTO GRASSICH ANTONIO JUAN. 38-00-7 RESPONSABLE FLEITA ANASTACIO, DIFUNTO NUNÑEZ JORGE.

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 6/2022

SEPULTURAS SECTOR 7 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercebimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

170-00-7 RESPONSABLE LEIVA NORMA HILDA, DIFUNTO LEIVA RAMON. 215-00-7 RESPONSABLE BAEZ NELIDA YOLANDA, DIFUNTO PEREYRA CARLOS ALBERTO. 15-00-7 RESPONSABLE LEITE NELSON RUBEN, DIFUNTO LEITE RUBEM. 253-00-7 RESPONSABLE CANTERO RUDECINDO BENITO, DIFUNTO CACERES TERESA DE JESUS. 118-00-7 RESPONSABLE YAKE JUAN ELIAS, DIFUNTO MACHADO FRANCISCO RAMON. 21-00-7 RESPONSABLE LEMOS ELISA ESTHER, DIFUNTO LEMOS ROSA CRISTINA. 26-00-7 RESPONSABLE BALMACEDA ROSA AMELIA, DIFUNTO ALMIRON VICTOR MANUEL. 100-00-7 RESPONSABLE VILLAR DIEGO ALEJANDRO, DIFUNTO BENITEZ CASTILLO REGINA A. 216-00-7 RESPONSABLE MACHADO JOSE LUIS, DIFUNTO ALVAREZ FLORENTINA. 282-00-7 ORTIZ MAURO OSCAR, DIFUNTO SUAREZ ELVIO OMAR. 94-00-7 RESPONSABLE NESTACIO EDUARDO, DIFUNTO GARDES JUAN OSCAR. 271-00-7 RESPONSABLE BERTOLLO MARCELA BEATRIZ, DIFUNTO BERTOLLO ORLANDO OSCAR. 138-00-7 RESPONSABLE GAMBINI JOSE LUIS, DIFUNTO GAMBINI ABILIO. 44-00-7 RESPONSABLE QUIÑONES CARLOS OSCAR, DIFUNTO ALTAMIRANO SANDRA MABEL. 32-00-7 RESPONSABLE RECALDE LILIANA ALICIA, DIFUNTO CUADRA LUISA. 283-00-7 RESPONSABLE TORRES DIEGO ALVARO, DIFUNTO BOGARIN NELLI CLEMENTINA. 241-00-7 RESPONSABLE CACERES HUGO ALFREDO, DIFUNTO CACERES HEBER LUIS. 03-00-7 RESPONSABLE ALCARAZ LUISA, DIFUNTO CARDOZO CESAR. 210-00-7 RESPONSABLE LARSEN GUSTAVO ANTONIO, DIFUNTO LARSEN ANTONIO MARTIN. 124-00-7 RESPONSABLE VALE4RIN JOSE CESAR, DIFUNTO BUHLER ROBERTO. 09-00-7 RESPONSABLE BAEZ CRISTIAN ANDRES, DIFUNTO BAEZ ROBERTO CARLOS. 199-00-7 RESPONSABLE CABRERA NESTOR, DIFUNTO PANA DOMINGA. 53-00-7 RESPONSABLE CREMADES NELSON DAVID, DIFUNTO MORENO ALICE. 181-00-7 RESPONSABLE MARTINEZ ADELIA NORMA, DIFUNTO MARTINEZ OLINDA AURORA.

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 7/2022

SEPULTURAS SECTOR 3 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercebimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

67-14-3 RESPONSABLE VALERIO RAMON, DIFUNTO LENCINAS MARIO. 28-11BIS-3 RESPONSABLE CABAÑAS MIGUEL ANGEL, DIFUNTO CABAÑAS ALAN ALEXIS. 23-11BIS-3 RESPONSABLE BAEZ MIGUEL ANGEL, DIFUNTO BAEZ JUAN DAVID. 15-03BIS-3 RESPONSABLE ZAMPA HECTOR GUILLERMO, DIFUNTO RIVAS AURORA. 101-18-3 RESPONSABLE ROJAS MARIA MAGDALENA, DIFUNTO PEDROZO JOSE. 29-06-3 RESPONSABLE MARECO TERESA DE JESUS, DIFUNTO MENDEZ ESTELA. 143-19-3 RESPONSABLE BARRIENTOS ARGENTINA, DIFUNTO ACUÑA SULMA BEATRIZ, ACUÑA TOMASA (MID). 42-17-3 RESPONSABLE ALTAMIRANO SUSANA KARINA, DIFUNTO ALTAMIRANO MANUEL JOSE. 03-07BIS-3 RESPONSABLE BARRIOS CAROLINA RAQUEL, DIFUNTO BARRIOS FACUNDO ADRIAN. 01-13BIS-3 RESPONSABLE ROMERO RAMON FRANCISCO, DIFUNTO GAUTO NICOLAS. 05-13-3 RESPONSABLE RIVEROS SILVIA LILIANA, DIFUNTO LOPEZ MARIO ALBERTO. 80-19BIS-3 RESPONSABLE FIORAVANTI ROMINA MABEL, DIFUNTO BALBUENA NILDA. 78-22-3 RESPONSABLE FERREYRA GLORIA ITATI, DIFUNTO FERREYRA MARIA ELENA. 65-20-3 RESPONSABLE GONZALEZ IGNACIA CATALINA, DIFUNTO GONZALEZ JUAN, CANTERO BERNARDA. 107-20-3 RESPONSABLE GIMENEZ ROLANDO, DIFUNTO GIMENEZ HILARIO. 33-10-3 RESPONSABLE VELAZQUEZ ALBA VETI, DIFUNTO CAFFARENA ROGELIO ERNESTO. 23-18-3 RESPONSABLE GONZALEZ DAVID ARIEL, DIFUNTO RAMIREZ CRISTINA ANTONIA. 61-16BIS-3 RESPONSABLE CACERES SANABRIA CLEMENTE I., DIFUNTO CACERES MANUEL M. 53-15BIS-3 RESPONSABLE KUNZ JOSE CARLOS, DIFUNTO JARA RODRIGO GAEL. 88-15-3 RESPONSABLE FRANCO MARCO GUSTAVO, DIFUNTO FRANCO MIGUEL ANGEL. 08-12-3 RESPONSABLE GOMEZ CARLOS EDUARDO, DIFUNTO RODRIGUEZ DELIA.

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 8/2022

SEPULTURAS SECTOR 4 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercebimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

62-20-4 RESPONSABLE SOSA GONZALEZ, ATONIO OMAR, DIFUNTO PAIVA RICARDO. 97-20BIS-4 RESPONSABLE NERIS, VIRGINIA, DIFUNTO RUIZ FERNANDO. 66-11-4 RESPONSABLE LOPEZ, LUIS HORACIO, DIFUNTO LOPEZ RAFAEL TOMAS. 49-15BIS-4 RESPONSABLE NAVARRO, MARIA LUISA, DIFUNTO CABALLERO SEVERO. 50-18-4 RESPONSABLE AMARILLA, CLEMENCIA BEATRIZ, DIFUNTO DOMINGUEZ CELESTINA. 24-12-4 RESPONSABLE LOPEZ, CARMEN BEATRIZ, DIFUNTO OJEDA RAMON JAVIER. 24-13-4 RESPONSABLE FERNANDEZ, CARMEN ALEJANDRA, DIFUNTO MENESES JUAN CANDIDO. 92-15-4 RESPONSABLE SAUCEDO, CLAUDIA BEATRIZ, DIFUNTO SAUCEDO AURELIO JORGE. 26-03-4 RESPONSABLE VANACOR, SONIA TERESA, DIFUNTO BORDON JUSTIN EMANUEL. 08-11-4 RESPONSABLE VELAZQUEZ, CARLOS ALBERTO, DIFUNTO VELAZQUEZ RAMON CARLOS. 82-20BIS -4 RESPONSABLE VILLALBA, ALICIA BEATRIZ, DIFUNTO VILLALBA GRACIELA. 26-19-4 RESPONSABLE CABRAL, GUILLERMINA IRIS, DIFUNTO MONZON VICENTE. 84-10-4 RESPONSABLE PINTOS, SARA, DIFUNTO CASAPAVA DELIA. 60-17BIS-4 RESPONSABLE CHAVEZ, LORENA VANESA, DIFUNTO OVELAR NILDA EVANGELISTA. 53-18-4 RESPONSABLE CUELLA, JUAN VICENTE, DIFUNTOS ACOSTA WALTER DANIEL, ACOSTA BLANCA TERESITA.152-20-4 RESPONSABLE NUÑEZ, ANDREA LUCIANA, DIFUNTO NUÑEZ MIGUEL ANGEL. 86-16-4 RESPONSABLE MIKICHUK, ALBINO ADOLFO, DIFUNTO FEDUZKA ELENA. 27-11BIS-4 RESPONSABLE SZEWAGA, CRISTIAN ALBERTO, DIFUNTO DOMINGUEZ NELIDA. 60-10-4 RESPONSABLE MEZA, JULIA, DIFUNTO POLI ROSALINO. 20-20BIS-4 RESPONSABLE FERREIRA, IRMA ESTELA, DIFUNTO FERREIRA SILVIA. 30-19-4 RESPONSABLE GASAN, MARIA LUISA, DIFUNTO MACHUCA ALBA CRISTINA. 81-21BIS-4 RESPONSABLE DEL BELLO, SANDRA EDITH, DIFUNTO VERA JOSEFA. 12-19BIS-4 RESPONSABLE ARTAZA, GUSTAVO ANGEL ALEJANDRO, DIFUNTO PERES NICOLAS. 134-15-4 RESPONSABLE CEDRA, JUAN CARLOS, DIFUNTO CEDRA ALBERTO AMII. 84-10-4 RESPONSABLE PINTOS, SARA, DIFUNTO CASAPAVA DELIA. 55-16-4 RESPONSABLE FERNANDEZ, LUIS ALBERTO , DIFUNTO GONZALEZ ISABEL ALCIRA. 44-19BIS-4 RESPONSABLE GONZALEZ, PABLINA, DIFUNTO VELAZQUEZ ANGEL. 09-19-4 RESPONSABLE LOPEZ, GALDIS MABEL, DIFUNTO CARDOZO RICARDO ENRIQUE. 12-00-4 RESPONSABLE FLORENTIN, NILDA ESTELA, DIFUNTO PEREIRA TERESA. 37-07BIS-4 RESPONSABLE MARTIN, CARMEN BEATRIZ, DIFUNTO GONZALEZ CLARISA ALEJANDRA. 61-12-4 RESPONSABLE CORONEL, ELENA BEATRIZ, DIFUNTO GOMEZ FRANCISCA DELIA. 51-11-4 RESPONSABLE LAPIDO, MALENA PAOLA, DIFUNTO LAPIDO ALBERTO OSVALDO. 97-18BIS-4 RESPONSABLE LEGUIZA, FELICIA, DIFUNTO MEZA

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 9/2022

SEPULTURAS SECTOR 4 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercebimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

75-09-4 RESPONSABLE OCAMPO, ANDREA VERONICA, DIFUNTO ALMIRON CARMEN HERMELINDA. 15-03-4 RESPONSABLE FRANCO, SUSANA DOMINGA, DIFUNTO MARTINEZ RAMONA GUMERCINDA. 43-15-4 RESPONSABLE DE LIMA, NOELIA SOLEDAD, DIFUNTO CABALLERO JUAN EDUARDO. 69-19BIS-4 RESPONSABLE BENITEZ, OFELIA ESTHER, DIFUNTO GODOY GUSTAVO HORACIO. 64-15BIS-4 RESPONSABLE VAZQUEZ, RAFAEL DAVID, DIFUNTO VAZQUEZ LOPEZ CESAR. 09-14BIS-4 RESPONSABLE SOSA, NORMA BEATRIZ, DIFUNTO SOSA NN. 32-20-4 RESPONSABLE ARRIETA MEZA, LUCIA ELVA, DIFUNTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN. 104-20-4 RESPONSABLE BOVEDA, VIRGINIO, DIFUNTO NUÑEZ BERNARDA. 34-10-4 RESPONSABLE CUBA, GABRIEL OMAR, DIFUNTOS CUBA GARCIA JUAN, FERREYRA ADOLFINA. 97-19-4 RESPONSABLE DAVALOS, HECTOR, DIFUNTO DAVALOS ANASTACIO. 44-00-4 RESPONSABLE BENITEZ, ADRIAN BERNARDINO, DIFUNTO GIMENEZ CARLINA. 39-12-4 RESPONSABLE SZEWAGA, ROMINA SOLEDAD, DIFUNTO SZEWAGA JORGE ALBERTO. 85-18BIS-4 RESPONSABLE LOHN GLADYS LILIANA, DIFUNTOS ARIAS DE LOHN ELEONORA, LOHN ALEJANDRO. 107-17-4 RESPONSABLE VERA, JUAN ISIDRO, DIFUNTOS CORREA TORIBIO, ZALAZAR CILVERIA. 81-14BIS-4 RESPONSABLE RAMIREZ, JOSE ANIBAL, DIFUNTO RAMIREZ TOMAS. 29-16BIS-4 RESPONSABLE SALVAGIOT, DORA ANGELICA, DIFUNTO FERNANDEZ FILOMENA. 20-18BIS-4 RESPNSABLE SEQUEIRA, ELVIRA GLADIZ, DIFUNTO SEQUEIRA ERMITANIO. 84-20BIS-4 RESPONSABLE ORUE, DIEGO ALEJANDRO, DIFUNTO ORUE QUINTIN MII. 57-22-4 RESPONSABLE GONCALVEZ, RUBEN OMAR, DIFUNTO GONCALVEZ MANUEL ANTONIO. 37-15BIS-4 RESPONSABLE BENITEZ, MARIA DEL LUJAN, DIFUNTOS LIMA PETRONA, CASTILLO PAULINA, CASTILLO ELADIO AGUSTO. 132-17-4 RESPONSABLE VENECIA, CARMEN DORA, DIFUNTO BRON AUGUSTO VICTOR. 15-19-4 RESPONSABLE ROCCHI STACIUK, MAXIMILIANO EDGAR, DIFUNTOS CABRERA ROMULO, GAMON AIDA ESTER. 110-18-4 RESPONSABLE LEISHMAN, NELLY BEATRIZ, DIFUNTO GODOY NATALIA. 70-15-4 RESPONSABLE ROLON, ADELFA YOLANDA, DIFUNTO MELGAREJO ELSA CEFERINA. 28-17BIS-4 RESPONSABLE ENCINA, ALBERTO HUGO, DIFUNTO MELGAREJO MARIA AGUSTINA. 114-17-4 RESPONSABLE STEMPEL, ROBERTO DANIEL, DIFUNTO BERTEI VAZQUEZ ERMELINDA SUSANA. 146-16-4 RESPONSABLE PUGLIESE, FRANCISCO ALBERTO, DIFUNTO PUGLIESE IVAN (BB). 13-11BIS-4 RESPONSABLE ACUÑA, ELVIRA AIDEE, DIFUNTO DUARTE BERNARDINO. 61-16BIS-4 RESPONSABLE LEDESMA, RAMON ALBERTO, DIFUNTO. 37-16BIS-4 RESPONSABLE DEL FEDERICO, TULIO ALBERTO, DIFUNTO MONLLOR NESTOR ABEL. 19-15-4 RESPONSABLE STACIUK, MARIA ESTHER, DIFUNTO STASIUK ALEJANDRO ADOLFO.

RUPERTO. 46-00-4 RESPONSABLE LLANES, IDILIO RAMON, DIFUNTO LLANES RAMON ESTEBAN. 48-14-4 RESPONSABLE RUIZ, CLAUDIA ANTONIA, DIFUNTO ROMERO PEREIRA DESIDERIO. 04-20-4 RESPONSABLE CASTILLO, EDIBERTO, DIFUNTO RAMIREZ AVALOS OVIDIO RAMON. 21-15-4 RESPONSABLE RODRIGUEZ, HUGO ARMANDO, DIFUNTO ACOSTA ALEJANDRO.

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

1615
1870
CIUDAD de POSADAS